



Firmado Digitalmente por  
CHAVEZ CUENTAS Jose  
Carlos FAU 20131370645  
hard  
Fecha: 10/04/2023  
19:09:45 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente  
por MELGAREJO  
CASTILLO Juan Carlos  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 10/04/2023  
18:16:31 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 11 de abril del 2023

No. 134-2023-EF/43

## CONSIDERANDO:

Que, mediante carta s/n de fecha 29 de enero de 2023, la Embajada Británica en Lima cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas para participar en la Misión de Finanzas Sostenibles, que se realizará en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 17 al 20 de abril de 2023;

Que, la citada misión tiene como objetivo fortalecer el ecosistema peruano de finanzas verdes a través del desarrollo de políticas de financiamiento sostenible, estrategias de financiamiento climático, taxonomía de finanzas verdes, así como sinergias entre las agendas de finanzas verdes y sectores productivos prioritarios; buscando generar recomendaciones concretas de seguimiento, tanto para implementar en el Perú como sobre colaboración posterior entre Reino Unido y Perú;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Betty Armida Sotelo Bazán, Directora de la Dirección General del Tesoro Público, en el mencionado evento, toda vez que la mencionada Dirección General tiene entre sus funciones, proponer las políticas y estrategias para la gestión global de activos y pasivos financieros, encontrándose dentro de dichas funciones, lo relacionado a la emisión de bonos sostenibles, bonos verdes, entre otros;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por la Embajada Británica en Lima, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre



Firmado Digitalmente por  
VIDAL VIDAL Fanny  
Ysabel FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 05/04/2023  
17:40:11 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
CHAVEZ CUENTAS José  
Carlos FAU 20131370645  
hard  
Fecha: 10/04/2023  
19:09:58 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO  
ASTILLO Juan Carlos  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 10/04/2023  
18:16:24 COT  
Motivo: Doy V° B°

autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

### SE RESUELVE:



**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Betty Armida Sotelo Bazán, Directora de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 15 al 21 de abril de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución son asumidos por la Embajada Británica en Lima, sin demandar gastos al Tesoro Público.

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA**  
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por  
VIDAL VIDAL Fanny  
Ysabel FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 05/04/2023  
17:40:23 COT  
Motivo: Doy V° B°